



ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0404-2025 DEL 11 DE JULIO DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA –IMCT Y MILEYDI MÉNDEZ

26 SEP 2025

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS COMO LÍDER DE DESFILE DEL PROYECTO "DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD COMO DESTINO CULTURAL, PATRIMONIAL, HISTÓRICO Y TURÍSTICO EN BUCARAMANGA"

VALOR: QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$15.000.000) incluido IVA si a ello hubiere lugar, de acuerdo con la normatividad tributaria vigente), impuestos, estampillas y todos los demás costos y gastos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del objeto contractual.

PLAZO: El plazo del contrato será por **TRES (03) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Que el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, representado legalmente por **LAURA MELISSA PATIÑO CONTRERAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.652.598 de Bucaramanga, quien actúa en calidad de Directora General, conforme al Decreto de nombramiento No. 0103 del 11 de marzo de 2025 y acta de posesión No. 058 del 11 de marzo de 2025, **NANCY RUTH VESGA CELIS**, Subdirectora de Turismo, supervisora del contrato No. 0404-04 del 2025, y **MILEYDI MÉNDEZ** en su condición de **contratista**, suscriben la presente Acta de Terminación Anticipada por mutuo Acuerdo del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0404-04 DEL 11 DE JULIO DE 2025**, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

Que el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, suscribió el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0404-04 DEL 11 DE JULIO DE 2025** con la contratista **MILEYDI MÉNDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 37752052 DE BUCARAMANGA, cuyo objeto es: "**PRESTAR SERVICIOS COMO LÍDER DE DESFILE DEL PROYECTO "DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD COMO DESTINO CULTURAL, PATRIMONIAL, HISTÓRICO Y TURÍSTICO EN BUCARAMANGA"**

Que conforme al acápite **PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA** del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0404-04 DEL 11 DE JULIO DE 2025**, el plazo del contrato es de **TRES (03) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Que el valor total del contrato esta por **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$15.000.000)** incluido IVA si a ello hubiere lugar, de acuerdo con la normatividad tributaria vigente), impuestos, estampillas y todos los demás costos y gastos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del objeto contractual.

Que la ejecución del contrato inició de conformidad con lo establecido en el acta de inicio, el día 14 de JULIO de 2025, estableciéndose como fecha de terminación el día 13 de OCTUBRE de 2025.

Que el día 22 de SEPTIEMBRE de 2025, la contratista **MILEYDI MÉNDEZ** radicó ante el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, oficio por medio del cual manifiesta: "*Por medio de la presente, me dirijo a usted respetuosamente para solicitar la terminación anticipada del contrato, que actualmente mantengo con el IMCT identificado con el número 0404-04/2025 y suscrito el día 11 de julio del 2025 y con fecha de inicio del contrato del 14 de julio del 2025 y fecha de finalización el 13 de octubre del 2025.*

La presente solicitud obedece a razones personales, por tanto, solicito amablemente que se considere mi petición y, de ser posible, establecer como nueva fecha de finalización el día 24 de septiembre del 2025"

Que atendiendo lo expuesto por el contratista, para el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, es procedente en el asunto en estudio, llevar a cabo la terminación anticipada por mutuo acuerdo del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 00404-04 DEL 11 DE JULIO DE 2025**, a partir del 24 de SEPTIEMBRE de 2025, en los términos del literal d) de la cláusula denominada Causales de terminación: "*(...) El contratante dará por terminado en contrato, cuando se presenten las siguientes circunstancias: (...) d) Por mutuo consentimiento (...)*".

Que atendiendo lo anteriormente expuesto, las partes acordamos realizar la terminación anticipada por mutuo acuerdo del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0404-04 DEL 11 DE JULIO DE 2025**, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Dar por terminado de manera anticipada por mutuo acuerdo DEL **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0404-04 DEL 11 DE JULIO DE 2025** que tiene por objeto: "**PRESTAR SERVICIOS COMO LÍDER DE DESFILE DEL PROYECTO "DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD COMO DESTINO CULTURAL, PATRIMONIAL, HISTÓRICO Y TURÍSTICO EN BUCARAMANGA"**

SEGUNDA: La información correspondiente a los saldos del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0404-04 DEL 11 DE JULIO DE 2025, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR EJECUTADO	VALOR TOTAL
Valor Fiscal Inicial del Contrato	-----	\$15.000.000
Valor cuenta No.1	\$5.000.000	
Valor cuenta No.2	\$5.000.000	
Valor por cancelar	\$1.833.333	
Valor Adicionado	\$0	\$0
Valor Cancelado	\$0	\$0
Valor por Cancelar	\$0	\$0
Saldo Final sin ejecutar del contrato a favor del IMCT	\$3.166.667	\$0
TOTAL	\$15.000.000	\$15.000.000

TERCERA: Que a partir del 25 de septiembre de 2025 NO seguirán vigentes las obligaciones de ejecución del objeto contratado por parte del contratista, ni las de reconocimiento económico del servicio por parte del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.

CUARTA: Que la presente acta, se enviará a la Subdirección Administrativa y Financiera para realizar los trámites referentes a la liberación del recurso de la totalidad del valor del contrato.

QUINTA: De acuerdo a lo señalado en el artículo 223 del Decreto 019 de 2021, la presente Acta de Terminación Anticipada y de mutuo Acuerdo, se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

La presente terminación se entiende perfeccionada con la firma del CONTRATISTA y el IMCT.

Para constancia se firma al 24 de septiembre de 2025.



LAURA MELISSA PATIÑO CONTRERAS
Directora General



NANCY RUTH VESGA CELIS
Subdirectora de Turismo
Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0404-04 del 11 de julio de 2025.



MILEYDI MÉNDEZ
Contratista

Proyecto: Silvia Cuadros- Contratista IMCT SC.
Revisó y Aprobó aspectos jurídicos Daniela Duque Gómez - Jefe Oficina Asesora Jurídica